



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.206.1

MAT: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA MARÍA RODRIGUEZ SOTO Y OTRAS.-

LAJA, 11 de septiembre 2015.

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 5005 de fecha 02/07/15, correspondiente al período entre marzo a diciembre 2014 y Primer Semestre del año 2015 del Ministerio de Educación, que transfiere recursos a sostenedores para efectos de proceder al pago de Asignación de Excelencia Pedagógica.
- 2.- Ley 19.715, que establece una asignación de excelencia pedagógica.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

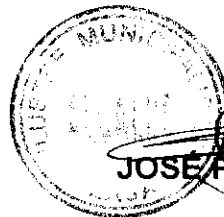
1.- **AUTORIZÁSE** el pago por una sola vez a las profesionales de la educación que se individualizan, por concepto de Asignación de Excelencia Pedagógica, el Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a los respectivos docentes, el que se cancelará en las remuneraciones del mes de septiembre 2015:

<u>Nombre</u>	<u>RUT N°</u>	<u>Valor a Pagar</u>
- Rodríguez Soto, María		\$2.163.637.-
- Saavedra Gómez, María		\$2.189.092.-
- Alarcón Troncoso, Sujei		\$1.045.455.-
- Varela Medina, Valeria		\$2.163.637.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/